

San José del Guaviare, 27 de enero de 2025

Señores
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS
Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar

Teniendo en cuenta visto bueno por la gerencia a oficio de fecha 22 de enero de 2025, en el cual se indica la necesidad de contratar el suministro de víveres para la atención del servicio de alimentación intrahospitalaria. De manera respetuosa solicito realizar COTIZACION de los siguientes insumos con las características descritas así:

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARATERÍSTICAS	CANT.
1	VR042	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	LITRO	Aceite obtenido a partir del fruto del olivo únicamente por procedimientos mecánicos u otros medios físicos en condiciones, especialmente térmicas, que no produzcan la alteración del aceite, que no hayan tenido más tratamiento que el lavado, la decantación, el centrifugado y la filtración, con Características fisicoquímicas microbiológicas según Resolución 2154 de 2012	1
2	VR043	ACEITE VEGETAL	GALON X 5 LITROS	El producto debe contar con permiso sanitario vigente, expedido por el INVIMA, cumpliendo con la Resolución 2154 de 2012, No se permite el uso de mezclas de aceites vegetales, debe contar con Características fisicoquímicas microbiológicas según Resolución 2154 de 2012.	1
3	VR044	ACELGAS	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
4	VR201	AGUACATE	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
5	VR045	AHUYAMA	LIBRA	Producto nacional, de variedad fresco de excelente calidad.	1
6	VR046	AJO CHILENO	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
7	VR048	APIO- RAMA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
8	VR049	AROMATICAS DE HIERVAS PARA INFUSION	CAJA X 20 SOBRES	Hojas de plantas aromaticas deshidratadas, debidamente empacadas en papel filtro especial para infusiones.	1
9	VR050	ARRACACHA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
10	VR051	ARROZ BLANCO	LIBRA	Debe corresponder a tipo 1 (arroz de grano largo) grado 2. empaque de Polipropileno o Polietileno de baja densidad calibre 1.5 o mayor, que resista la manipulación de acuerdo con el peso neto contenido. Cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado. El producto debe contar con permiso sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	1

" El Hospital A Su Servicio "



ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
11	VR210	ARROZ INTEGRAL	LIBRA	Arroz descascarillado de grano redondo y semiperlado, debe conservar el germen íntegro con la capa de salvado que lo envuelve, lo que le confiere un color moreno claro. El producto debe contar con permiso sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	1
12	VR217	ARVEJA SECA	LIBRA	Arvejas de forma esférica de color uniforme (verde o amarillo), debe Cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materia primas, Debe corresponder a Arveja seca tipo 1, grado 2. y con Características fisicoquímicas egun NTC791	1
13	VR052	ARVEJAS VERDES-FRESCAS EN CASCARA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
14	VR053	ATUN EN AGUA	LATA X 170 GRAMOS	Lomo de atun en conserva debe contar con registro sanitario por el INVIMA y registro sanitario del establecimiento donde se fabriquen, producto sustituido por la carne indicadas en la resolución 148 de 2007.	1
15	VR054	AVENA EN HOJUELA	BOLSA X 250 GRAMOS	La avena en grano debe cumplir con los requisitos contenidos en la NTC 2159, debe cumplir con la notificación sanitaria vigente expedida por el INVIMA, además resolución 5109 DE 2005 para envasado y etiquetado.	1
16	VR055	AZUCAR MORENA	LIBRA	Producto sólido cristalizado constituido esencialmente por sacarosa, obtenido mediante procedimientos industriales apropiados y que no ha sido sometido a proceso de refinación por tanto color marrón claro. El producto debe contar con Notificación Sanitaria vigente, expedida por el INVIMA, y contar con el concepto sanitario favorable del establecimiento, debe tener Características fisicoquímicas microbiológicas según NTC 611.	1
17	VR056	BANANO URABEÑO	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
18	VR253	BICARBONATO	SOBRE POR 250 GRAMOS	compuesto sólido cristalino de color blanco soluble en agua, con un ligero sabor alcalino parecido al del carbonato de sodio.	1
19	VR238	BRÓCOLI	UNIDAD	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
20	VR059	CAFÉ PARA COLAR	LIBRA	café molido 100% variedad de Colombia, de excelente calidad.	1
21	VR156	CALABAZA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
22	VR060	CALABACIN	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
23	VR061	CANELA EN ASTILLA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
24	VR062	CARNE DE RES	LIBRA	Carne de res magra, (sin cueros ni grasa, ni huesos) de animal joven y sano	1
25	VR211	CEBADA PERLADA	LIBRA	Grano entero de cebada de excelente calidad.	1
26	VR063	CEBOLLA CABEZONA-BLANCA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
27	VR064	CEBOLLA JUNCA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
28	VR244	CIRUELA PASA	LIBRA	ciruelas secas, deshidratadas sanas, de diferentes variedades	1
29	VR254	CURUBA	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
30	VR065	CHOCOLATE CON AZUCAR	LIBRA	Producto nacional elaborado a base de cacao con adición de azúcar, El producto debe contar con Notificación Sanitaria vigente, expedida por el INVIMA, Cumplir con la Resolución 1511 de 2011: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir el chocolate para consumo humano, El empaque de chocolate debe cumplir con el etiquetado exigido en el Artículo 15 de la Resolución 1511 de 2011, Características fisicoquímicas microbiológicas según Fuente: Resolución 1511 de 2011	1
31	VR212	CHOCOLATE SIN AZUCAR	BOLSAX 250 GRAMOS	Producto nacional elaborado a base de cacao sin adición de azúcar, El producto debe contar con Notificación Sanitaria vigente, expedida por el INVIMA, Cumplir con la Resolución 1511 de 2011: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir el chocolate para consumo humano, El empaque de chocolate debe cumplir con el etiquetado exigido en el Artículo 15 de la Resolución 1511 de 2011, Características fisicoquímicas microbiológicas según Fuente: Resolución 1511 de 2011	1
32	VR066	CHOCOLATE EN POLVO INSTANTANEO	BOLSA X 900 GRAMOS	Chocolate en polvo instantaneo con vitaminas y minerales, Perfecto para bebidas frias o calientes.	1
33	VR	CHONTADURO	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
34	VR067	CILANTRO	LIBRA	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
35	VR	CILANTRON CIMARRON	LIBRA	Producto nacional o local fresco de excelente calidad.	1
36	VR068	COLIFLOR	UNIDAD	Producto nacional, fresco de excelente calidad.	1
37	VR157	CUCHUCO	LIBRA	Cuchuco de maíz es el producto obtenido de la trituration del grano del maíz blanco previamente trillado (conjunto de granos desgranados y enteros de maíz duro), color característico blanco	1
38	VR250	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	Cuchuco de cebada es el producto obtenido de la trituration del grano de cebada previamente trillado (conjunto de granos desgranados y enteros de cebadaduro), Color característico marron claro	1
39	VR213	CURCUMA MOLIDA	SOBRE * 100 GRAMOS	Producto a base de la raíz de planta herbacea la cual se tritura hasta obtener un polvo homogéneo de color naranja para uso culinario.	1
40	VR071	ESENCIA DE VAINILLA	FRASCO X 60 GRAMOS	Aroma mezcla de sustancias naturales y/o sintéticas Se trata de una esencia destinada fundamentalmente como aromatizante en la fabricación de preparaciones culinarias.	1
41	VR072	ESPINACA	LIBRA	Producto nacional toda variedad ,fresca de excelente calidad.	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
42	VR214	FARIÑA	LIBRA	Producto regional, fresco	1
43	VR073	FIDEOS CABELLO DE ANGEL	PAQUETE X 250 GRAMOS	fideos finos a base de harina de trigo debe cumplir con la Resolución 4393 de 1991 y las demás que la modifique, sustituya o adicione, en el momento que entre en vigencia, con Permiso Sanitario vigente, expedido por el INVIMA, concepto sanitario favorable del establecimiento donde se fabriquen y con Características fisicoquímicas y microbiológicas según NTC 1055, El empaçado debe estar en un material que cumpla con las Resoluciones 683 y 4143 de 2012	1
44	VR074	FRESAS	LIBRA	Producto nacional, fresca de excelente calidad.	1
45	VR215	FRIJOL SECO	LIBRA	Producto nacional, fresca de excelente calidad.	1
46	VR260	FRIJOL BLANCO O BLANQUILLO	LIBRA	Producto nacional, fresca de excelente calidad.	1
47	VR075	GALLETAS DE AVENA DE PANADERIA	UNIDAD	Producto horneado, elaborado a partir de la mezcla de harina de trigo fortificada y avena en hojuelas, y otros ingredientes aptos para el consumo humano, con aditivos según la Resolución No. 10593/85, excepto la Tartrazina o Amarillo N° 5, la cual no está permitida, las galletas deben tener color y olor característico, debe estar libre de impurezas que indiquen una manipulación inadecuada del producto.	1
48	VR079	GALLETAS TIPO WAFER DIFERENTES SABORES	PAQUETE X 24 UNIDADES	El producto debe contar con Notificación Sanitaria vigente, expedida por el INVIMA, Producto horneado, elaborado a partir de la mezcla de harina de trigo fortificada, con otros ingredientes aptos para el consumo humano, Aditivos: Emulsificante, leudante, saborizantes permitidos en alimentos infantiles, colorantes permitidos para alimentos según la Resolución No. 10593/85, excepto la Tartrazina o Amarillo N° 5, la cual no está permitida, Cumplir con la Resolución 333 de febrero de 2011. Rotulado y etiquetado nutricional y las demás que las modifiquen, sustituyan o adicione; en el momento que entren en vigencia empaçado en papel Metalizado	1
49	VR218	GALLETAS DE LECHE	PAQUETE X 18 UNIDADES		1
50	VR078	GALLETAS INTEGRALES	PAQUETE X 9 UNIDADES		1
51	VR257	GALLETAS DE SODA	PAQUETE X 3 TACOS		1
52	VR251	GARBANZOS	BOLSA X 460 GRAMOS	Producto en grano seco de buena calidad.	1
53	VR194	GRANADILLA	UNIDAD	Granadilla mediana de excelente calidad.	1
54	VR080	GELATINA CON SABOR	LIBRA	Gelatina en polvo fabricada exclusivamente de pieles de bovino (obtenida por tratamiento ácido).	1
55	VR081	GELATINAS SIN SABOR	LIBRA	Gelatina en polvo fabricada exclusivamente de pieles de bovino (obtenida por tratamiento ácido).	1

" El Hospital A Su Servicio "



ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
56	VR082	GUANABANA	LIBRA	Producto nacional toda variedad ,fresca de excelente calidad.	1
57	VR083	GUATILA	LIBRA	Producto nacional toda variedad ,fresca de excelente calidad.	1
58	VR084	GUAYABA	LIBRA	Producto nacional toda variedad ,fresca de excelente calidad.	1
59	VR085	GUINEO-COLI	LIBRA	Producto nacional	1
60	VR086	HABICHUELAS	LIBRA	Producto fresco nacional	1
61	VR155	HARINA DE MAÍZ	LIBRA	El producto debe contar con Notificación Sanitaria expedida por el INVIMA, producto precocido obtenido a partir del endospermo de granos de maíz blanco o amarillo, Debe cumplir con Resolución No. 5109 de 2005, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos	1
62	VR087	HARINA DE PLATANO	LIBRA	producto elaborado a base de la deshidratacion del platano verde con adicion de conservantes la cual debe cumplir co la norma tecnica colombiana para su conservacion.	1
63	VR150	HARINA DE TRIGO	LIBRA	Debe ser fortificada con los micronutrientes en las cantidades reglamentarias de acuerdo al decreto 1944 de octubre de 1996, expedido por el Ministerio de Salud, Contar con Registro Sanitario expedido por el INVIMA, Requisitos fisico químicos y microbiológicos para la harina de trigo según norma técnica colombiana NTC 267	1
64	VR088	HOJALDRAS DE TRIGO DE PANADERIA	UNIDAD X40 GRAMOS	Producto obtenido de la molienda y cernido, del endospermo y capas internas del pericarpio de granos de trigo común Triticum aestivum L., o trigo ramificado, Triticum compactum o mezcla de ellos, debe cumplir según NTC 267).	1
65	VR089	HUEVOS AA	CARTON X 30 UNIDADES	Huevos de gallina frescos con cáscara aptos para el consumo humano con peso de 60,0 a 66,9 gramos por unidad.	1
66	VR255	HUEVOS DE CODORNIZ	CAJA POR 24 HUEVOS	Huevos de codorniz frescos con cáscara aptos para el consumo humano con peso de 10 a gramos por unidad.	1
67	VR090	JAMON DE POLLO TAJADO	LIBRA	producto carnico procesado, elaborado con carne de pollo con características de color rosado palido, olor agradable, textura blanda compacta, empacado al vacio.	1
68	VR091	LAUREL	SOBRES X 37 GRAMOS	Finas hierbas deshidratadas y conservadas adecuadamente	1
69	VR093	LECHE DESLACTOSADA LIQUIDA	LITRO	Leche elaborada por medio de la adición de una enzima que divide la lactosa, lo cual la hace más digerible para las personas que no toleran la lactosa y la hace apta para intolerantes a la lactosa.	1
70	VR216	LECHE DESCREMADA	LITRO	Es el producto obtenido por la deshidratación de la leche fluida totalmente descremada mediante procesos tecnológicamente adecuados	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
71	VR094	LECHE ENTERA LIQUIDA	LIBRO	Producto obtenido mediante proceso térmico en flujo continuo a una temperatura entre 135 °C a 150 °C y tiempos entre 2 y 4 segundos, aplicado a la leche de vaca cruda o termizada, Debe cumplir con el Decreto 616 de 2006: Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche	1
72	VR256	LECHE DE SOYA EN POLVO	BOLSA X 250 GRAMOS	Producto nacional de excelente calidad.	1
73	VR095	LECHUGA BATAVIA	UNIDAD	Producto nacional de excelente calidad.	1
74	VR096	LENTEJAS	LIBRA	Debe corresponder a Lenteja tipo 1, Producto natural sin preservativos y/o aditivos, características fisicoquímicas microbiológicas según NTC937	1
75	VR098	LIMON MANDARINO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
76	VR097	LIMONES DE CASTILLA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
77	VR206	LINAZA ENTERA	LIBRA	semilla de color café brillante que pasa por un proceso de sanitización mediante calor para bajar la carga microbiana del producto. Es un alimento alto en fibra, vitaminas y minerales. Este producto es utilizado en bebidas, panadería, lácteos entre otros.	1
78	VR099	LULO NARANJILLO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
79	VR100	PASTA MACARRONES / TORNILLOS	PAQUETE X 250 GRAMOS	Producto a base de harina de trigo debe cumplir con la Resolución 4393 de 1991 y las demás que lamodifique, sustituya o adicione, en el momento que entre en vigencia, con Permiso Sanitario vigente, expedido por el INVIMA, concepto sanitario favorable del establecimiento donde se fabriquen y con Características fisicoquímicas y microbiológicas según NTC 1055, El empaçado debe estar en un material que cumpla con las Resoluciones 683 y 4143 de 2012.	1
80	VR101	MAIZ TIERNO- DESGRANADO EN BOLSA CONG.	LIBRA	El producto debe estar empaçado en un material que cumpla con las Resoluciones 683 y 4143 de 2012.	1
81	VR102	FECULA DE MAIZ	CAJA X 380 GRAMOS	Producto obtenido al moler el grano de maíz, por vía húmeda, extrayendo los gránulos del grano de maíz por el proceso físico de almidonería húmeda. Hidrocolóide de gran capacidad de gelificación, que proporciona una gran estabilidad en todas las formulaciones. Características Organolépticas De aspecto blanco, polvo fino constituido por gránulos de almidón extraídos de a harina de maíz.	1
82	VR103	MANDARINA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
83	VR104	MANGO COMÚN	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
84	VR105	MANGO TOMMY	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
85	VR106	MANZANA ROJA	DOCENA	manzana mediana de excelente calidad	1
86	VR107	MANZANA VERDE	DOCENA	manzana mediana de excelente calidad	1
87	VR108	MARACUYA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
88	VR109	MARGARINA VEGETAL- CON SAL	CAJA X 4 BARRAS DE 125 GRAMOS	Elaborada con materias primas de procedencia vegetal. De aspecto sólido y textura cremosa, con color, olor y gusto de mantequilla con adición de sal. Debe cumplir con la Resolución 2154 de 2012, por la cual se establece el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal.	1
89	VR112	MELON	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
90	VR113	MORA DE CASTILLA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
91	VR114	NARANJAS COMUN	DOCENA	Producto nacional de excelente calidad tamaño mediano	1
92	VR	ÑAME	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
93	VR158	PAN ALIÑADO DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan Producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
94	VR115	PAN COSTEÑO FRESCO DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan Producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
95	VR159	PAN DE LECHE DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
96	VR160	PAN DE ROLLO DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
97	VR161	PAN INTEGRAL DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan elaborado a partir de harina integral de trigo (NTC 5945). resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
98	VR252	PAN MOGOLLA DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
99	VR116	PAN MOGOLLA INTEGRAL DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
100	VR117	PAN QUESO DE PANADERIA	UNIDAD X 40 GRAMOS	Pan producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
101	VR118	PAN- TAJADO DE PANADERIA	BOLSA 500 GR	Pan producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
102	VR119	PAN -TAJADO INTEGRAL DE PANADERIA	BOLSA 500 GR	Pan producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, el almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. La harina de trigo con que se elabora debe cumplir con la fortificación en las cantidades reglamentadas por el decreto 1944 de 1996, expedido por el Ministerio de Salud y la corteza debe tener color uniforme, dorado, no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna.	1
103	VR120	PANELA EXCELSA	UNIDAD X 480 GRAMOS	Producto de origen nacional, debe cumplir con la Resolución 779 de 2006: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela, Producto sólido obtenido de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar, con características fisicoquímicas microbiológicas según corresponda.	1
104	VR122	PAPA CRIOLLA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
105	VR123	PAPA PASTUSA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
106	VR124	PAPAYA CRIOLLA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
107	VR125	PECHUGAS DE POLLO	LIBRA	Carne de pollo magra.	1
108	VR126	PEPINO COHOMBRO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
109	VR200	PEPINO DE GUIISO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
110	VR127	PERA CHILENA	UNIDAD	Producto nacional de excelente calidad.	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
111	VR128	PEREJIL LISO	LIBRA	Producto nacional toda variedad de excelente calidad.	1
112	VR129	PESCADO PULPO DE RIO	LIBRA	producto fresco de excelente calidad de la region, en porciones sin espinas	1
113	VR130	PIMENTON-ROJO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
114	VR131	PIÑA DE LA REGION MEDIANA	UNIDAD	Producto de la region de excelente calidad.	1
115	VR132	PLATANO HARTON MADURO	LIBRA	Producto de la región de excelente calidad.	1
116	VR133	PLATANO HARTON VERDE	LIBRA	Producto de la region de excelente calidad.	1
117	VR135	POLLO CONTRA MUSLO	LIBRA	Producto de la region de excelente calidad.	1
118	VR134	POLLO MUSLO	LIBRA	Producto de la region de excelente calidad.	1
119	VR136	POLVO HORNEAR	CAJA X 24 SOBRES DE 20 Gr C/U	Compuesto por Harina de arroz, Bicarbonato de Sodio, fosfato monocalcico, pirofosfato ácido de sodio.	1
120	VR137	PONQUESITOS INDIVIDUALES DE PANADERIA	UNIDAD X 30 GRAMOS	producto a base de harina de trigo fortificada.	1
121	VR138	QUESO CAMPESINO BAJO EN SAL	LIBRA	Producto obtenido por coagulación de leche. de la crema de leche, de la crema de suero, del suero de la mantequilla o de la mezcla de algunos o todos estos productos, por la acción del cuajo u otros coagulantes aprobados. Los quesos deben estar exentos de sustancias tales como grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctea y demás sustancias no contempladas en las resoluciones 1804 y 2310. Debe ser fabricado con leche que cumpla con la Resolución 1382 de 2013.	1
122	VR139	RABANO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
123	VR140	REMOLACHA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
124	VR141	REPOLLO BLANCO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
125	VR142	REPOLLO-MORADO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
126	VR143	SAL YODADA	LIBRA	La sal para consumo humano es el producto final refinado constituido predominantemente por cloruro de sodio, que se obtiene a partir de la sal marina o sal gema, La sal para consumo humano es el producto final refinado constituido predominantemente por cloruro de sodio, que se obtiene a partir de la sal marina o sal gema, clasificado como alimento y al que se le ha adicionado yodo y flúor, la sal se debe presentar en forma de cristales blancos, según el Decreto 547 de 1996. El producto debe contar con Registro sanitario vigente, expedido por el INVIMA y Características fisicoquímicas microbiológicas Decreto 547 de 1996.	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
127	VR258	SAL MARINA	BOLSA DE 400 GRAMOS	La sal marina para consumo humano, producto final refinado, se obtiene a partir de la sal gema, la sal se debe presentar en forma de cristales blancos, según el Decreto 547 de 1996. El producto debe contar con Registro sanitario vigente, expedido por el INVIMA y Características fisicoquímicas microbiológicas Decreto 547 de 1996.	1
128	VR259	SALVADO DE TRIGO	BOLSA X450 GR	Este es un subproducto completamente natural extraído directamente de la molienda. Contiene cáscara de trigo y se debe mezclar con harina que tenga las características necesarias para obtener el color, volumen y textura deseada en los diversos panes. Debe venir empacado en envases de polipropileno	1
129	VR259	SANDIA-PATILLA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
130	VR259	SOYA EN GRANO	LIBRA	Producto en grano seco de buena calidad.	1
131	VR146	SPAGUETIS	PAQUETE X 250 GRAMOS	Producto a base de harina de trigo debe cumplir con la Resolución 4393 de 1991 y las demás que la modifique, sustituya o adicione, en el momento que entre en vigencia, con Permiso Sanitario vigente, expedido por el INVIMA, concepto sanitario favorable del establecimiento donde se fabriquen y con Características fisicoquímicas y microbiológicas según NTC 1055, El empaque debe estar en un material que cumpla con las Resoluciones 683 y 4143 de 2012.	1
132	VR147	TOMATE CHONTO	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
133	VR148	TOMATE DE ARBOL	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
134	VR149	TOMILLO SECO	SOBRES X 20 GRAMOS	Finas hierbas deshidratadas y conservadas adecuadamente	1
135	VR208	TOSTADAS	PAQUETE X 10 UNIDADES	producto elaborado a base de harina de trigo, conlleva proceso de extracción de humedad por medio de horneado, debe presentar características de olor característicos, sabor crujiente, con empaque al vacío.	1
136	VR209	TOSTADAS INTEGRALES	PAQUETE * 10 UNI.	producto elaborado a base de harina de trigo con adición de salvado, conlleva proceso de extracción de humedad por medio de horneado, debe presentar características de olor característicos, sabor crujiente, con empaque al vacío.	1
137	VR163	UVAS ISABELA	BANDEJA	Producto de excelente calidad.	1
138	VR151	UVAS PASAS	LIBRA	uvas secas, deshidratadas sanas, de diferentes variedades	1

ITEM	CODIGO INTERNO HOSPITAL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	CANT.
139	VR152	YOGURT NATURAL	BOLSA X 850 ML	Producto lácteo obtenido a partir de la leche higienizada, coagulada por la acción de streptococcus lactis o cremoris, los cuales deben ser abundantes y viables en el producto final, el Producto debe presentar sabor característico, olor a aroma lácteo, consistencia semi-líquida y cremosa, cumplir con la resolución 2310 de 1986, modificada por las Resoluciones 1804 y 11961 de 1989, por la cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de los derivados Lácteos, el producto debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	1
140	VR153	YUCA	LIBRA	Producto nacional toda variedad de excelente calidad.	1
141	VR154	ZANAHORIA	LIBRA	Producto nacional de excelente calidad.	1
142	VR241	VINAGRE BLANCO	BOTELLA X 500 ML	Producto destinado al uso directo tanto como conservante/aderezante que no requiere de ningún tipo de tratamiento por parte del consumidor final.	1

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los tres días siguientes al recibo de la presente. Los insumos deben contener fichas técnicas y registro sanitario del establecimiento que serán Verificados por la nutricionista de la E.S.E Hospital san José, con el ánimo de tener variedad y calidad en los productos ofertados. Ya que se puede presentar que el proveedor al momento del suministro no cuente con una marca específica del producto y se requiera disponer de otras especificaciones Técnicas.

La cotización debe traer anexo: las fichas técnicas, el análisis fisicoquímico y microbiológico de los productos industrializados, el registro sanitario donde se labora, almacén y distribuye los alimentos.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Nota: La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, como entidad pública realiza las siguientes retenciones de ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

- Estampillas departamentales, sobre el valor bruto
- 1) Pro-Desarrollo, 2%.
- 2) Pro-Cultura ,2%.
- 3) Pro-Adulto mayor del ,4%.
- 4) Pro-Deporte de 2%
- 5). Pro- Desarrollo universidad de la amazonia: 0.5%

" El Hospital A Su Servicio "



- Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar, revisar estatuto de renta municipal de San José del Guaviare.
- Retención en la FUENTE, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos; aplica a partir de 27 UVT.

Las cotizaciones pueden ser enviadas a los correos electrónicos:

almacensuministros@esehospitalguaviare.gov.co, nutricion@esehospitalguaviare.gov.co

Atentamente,



LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera
Hospital San José Del Guaviare

